SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 003
CONTRATO INTERADMINSITRATIVO
No. 007 de 2024

FECHA DE ELABORACIÓN: 30/12/2024

SUPERVISORA: XANDRA MILENA BAQUERO MORENO, identificada con cédula de ciudadanía número 52910745 de Bogotá.

CONTRATISTA: ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA con NIT. 890.000.671-1 representante legal YULY STHEPHANY LLANO HENAO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.094.901.607 de Armenia.

OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2024; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA

RESUMEN DE ACTIVIDADES: A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato interadministrativo No. 007 de 2024, con informe de actividades comprendidas entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2024.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO	PORCENTAJE DE EJECUCION
1. La Empresa Social del Estado - ESE participó en reunión de aclaración y concertación de acciones a desarrollar para dar cumplimiento al contrato interadministrativo; realizada con anterioridad a la firma del acta de inicio. En la misma participó el Coordinador del PIC, el Gerente de la ESE y los supervisores del contrato.	La Empresa Social del Estado - ESE participó en reunión de aclaración y concertación de acciones a desarrollar para dar cumplimiento al contrato interadministrativo; realizada el día 22 y 23 de abril de 2024 con anterioridad a la firma del acta de inicio.	Acta de concertación	100%
2.La Empresa Social del Estado – La ESE deberá realizar las actividades correspondientes al PIC Departamental de conformidad a lo definido en el anexo técnico PIC 2024 y las fichas técnicas PIC 2024, teniendo en cuenta el siguiente cuadro resumen:	La Empresa Social del Estado – La ESE realizó las actividades correspondientes al PIC Departamental de conformidad a lo definido en el anexo técnico PIC 2024 y las fichas técnicas PIC 2024. Para esta cuenta de cobro la ESE presentó las evidencias correspondientes a la ejecución de 4 tecnologías así: **1.TAMIZAJES VIH, SIFILIS Y HEPATITISB** (26 tamizajes). **2.INFORMACIÒN EN SALUD** (2 conmemoraciones: • Dengue (26 de agosto): Fue realizada el día 27-08-2024. • Semana de la lactancia materna (1 al 7 de agosto), se realizó el día 25 de septiembre de 2024. **3.ADQUISICIÒN Y SUMINISTRO DE MEDICAMETOS E INSUMOS DE USO MASIVO PARA LA PREVENCIÒN, CONTOL O ELIMINACIÒN DE EVENTOS**	**1.Tamizaje (84 tamizajes)** Realizó búsqueda comunitaria de la población en diferentes actividades programadas, como jornadas de salud de habitante de calle y discapacidad y en el desarrollo de diferentes campañas informativas, se realizó búsqueda en los establecimiento de comercio del municipio del origen informal, así mismo se encontraron 3 pacientes de sífilis positiva a quienes se les activo ruta por sus EPS respectivamente, para el cumplimiento del protocolo, a todos los pacientes que se tomaron las pruebas se les brindó educación referente a las 3 ITS, se les realizó la entrega de 3 preservativos a cada uno. Realizó (26) tamizajes, en las fechas relacionadas a continuación: Anexa (Formato 1, 2, 3 y 5, evidenció el registro en plataforma SISCO. Revisión previa de la referente de Salud Sexual y Reproductiva.	32% de la ejecución total

	DE INTERES EN SALUD PUBLICA (CONDONES MASCULINOS) Entrega de 78 condones a las personas tamizadas). **4. EDUCACIÒN PARA LA SALUD (1 CICLO DE 9 SESIONES)** 1.Socialización (02/09/2024) 2. Enfermedades por vectores (05/09/24) 3. Métodos de barrera y uso de repelentes (09/09/2024) 4.Control vectorial mediante el lavado y cepillado de tanques (12/09/2024) 5.Signos y síntomas de alarma del dengue (16709/2024) 6.Riesgo de automedicación (16/09/2024) 7.Manejo de líquidos en el Hogar (16/09/2024) 8.Manejo de cáncer de cuello uterino (19/09/2024) 9.Prevención del cáncer de mamá (27/09/2024) Anexan fotos de publicaciones, formato 5, 3, fotografías, infografía y oficios) **5.JORNADAS DE SALUD (4 JORNADAS)** **1. Vereda hojas anchas (09/08/2024)** Se envía oficio el día 19 de Julio de 2024 a las siguientes entidades: se notificó al Enlace Plan Territorial, alcaldía de circasia, secretario de gobierno de la alcaldía de Circasia y EPS. Se desarrolló de 8:00am a 12:00m. participación de 32 personas. 4 atenciones en el rango de edad de 29 a 59 años . 3 atenciones de 60 años en adelante 17 educaciones en tenencia responsable de animales 7 educaciones en salud relacionadas con salud sexual y reproductiva, cáncer de mama y cuello uterino. 8 vacunaciones efectivas. Anexan fotos de publicaciones, formato 5, 3, fotografías, infografía y oficios) **2 Vereda la cabaña (26/09//2024)** Se envía oficio el día 13 de septiembre de 2024 a las siguientes entidades: se notificó al Enlace Plan Territorial, alcaldía de circasia, secretario de gobierno de la alcaldía de Circasia y EPS. Se desarrolló de 8:00am a 12:00m. participación de 18 personas. 3 atenciones de 60 años en adelante, 2 hombres y una mujer POR MEDICO GENERAL estimados al curso de vida, atenciones de riesgo cardiovascular, tamizajes IMC (peso/talla). 6 educaciones en tenencia responsable de animales por técnico ambiental invitado esto se realiza por medio de un concéntrese grande que permite la interacción con los estudiantes. 7 educaciones en salud relacionadas con salud sexual y reproductiva, cáncer de mama y cuello uterino. Por medio de rotafolio, así mismo la prevención de enfermedades de trasmisión sexual, la toma de pruebas rápidas para la detección del VIH-SIFILI-HB. 2 vacunaciones efectivas EN INFLUENZA en mayores de 60 años.	**2. Información en salud** **Día prevención contra el dengue (26 de agosto): Fue realizada el día 27-08-2024.** Realizó 3 solicitudes de espacio: Secretario de Gobierno, enlace plan territorial, asesora administrativa Actividad divulgada en Facebook y whats app. La actividad se realizó en la jornada de la tarde de 1:00 pm a 5:00 pm. Se compartió un entregable donde se compartió un QR, infografía la cual contiene información de prevención contra el dengue. contó con la asistencia de (86) participantes, acompañada por 2 profesionales. Anexan fotos de publicaciones, formato 5, 3, fotografías, infografía y oficios) **Semana de la lactancia materna (1 al 7 de agosto), fue realizada el día 25-09-2024.** Realizó 3 solicitudes de espacio: Secretario de gobiemo, enlace plan territorial, asesora administrativa de la alcaldía de circasia app. La actividad se realizó en la jornada de la tarde de 8:00 pm a 12:00 pm. En el marco de la conmemoración de la semana la de la lactancia materna realizaron dos convocatorias la primera fue para el día 26 de agosto de 2 a 18:00 h en la casa museo, realizó divulgación por redes sociales y enviaron las invitaciones vía WhatsApp a las gestantes del programa del hospital. siendo este improductivo puesto que solo llegó dos gestantes, por esa razón se volvió a convocar para el día 25 de septiembre de 8 a 12:00 h del mediodía en el antiguo hospital con las gestantes y lactantes del programa de Fami De El bienestar familiar, allí sí hizo rifas, se hicieron actividades lúdico recreativas se les brindó información específica en conservación de la leche materna en la prevención de infecciones como la mastitis signos de alarma eh se explicaron mitos y se despejaron dudas que las gestantes y lactantes presentarán. Se les brindo un refrigerio. se compartió un QR, infografía la cual contiene información de la importancia de lactancia materna fue acompañada por dos profesionales, contó con la asistencia de (26) participantes. Anexan fotos de publicaciones, formato 5, 3, fotografías, infografía y oficios) **3. Entrega de condones.** Realizó entrega de un total de 78 condones masculinos (3 por cada persona tamizada). **4. EDUCACIÒN PARA LA SALUD (1 CICLO DE 9 SESIONES)** Realizaron el primer ciclo de sesiones en el colegio Hojas anchas, en los grados de 8 y 9 de bachillerato, el colegio certifica la autorización (29 de noviembre 2024) para realizar los dos ciclos educativos en el colegio el cual se encuentra dentro de los micro territorios. Las sesiones se desarrollarán en 2 horas. Se anexan también los 15 consentimientos informados para cada alumno, en total 15. Se realiza socialización previa para informar a la comunidad a intervenir los temas a tratar en los dos ciclos educativos. El colegio ofreció nota extra en ciertas áreas escolares, como gancho para mantener los mismos alumnos en los dos ciclos educativos,	

	Anexan fotos de publicaciones, formato 5, 3, fotografías, infografía y oficios) **3 Vereda la Pola (23/08//2024)** Se envía oficio el día 8 de agosto de 2024 a las siguientes entidades: se notificó al Enlace Plan Territorial, alcaldía de circasia, secretario de gobierno de la alcaldía de Circasia y EPS. Se desarrolló de 8:00am a 12:00m. participación de 32 personas. 1 atención en el rango de edad de 6 a 11 años médico general 2 atenciones en el rango de edad de 18 a 28 años médico general, enfermería 2 atenciones en el rango de edad de 29 a 59 años médico general 2 atenciones de 60 años en adelante médico general 11 educaciones en tenencia responsable de animales técnico ambiental invitado 7 educaciones en salud relacionadas con salud sexual y reproductiva, cáncer de mama y cuello uterino. 9 vacunaciones efectivas. 7 pruebas rápidas de VIH-HB-SIFILIS a trabajador informal Anexan fotos de publicaciones, formato 5, 3, fotografías, infografía y oficios) **4 Vereda la Siria (05/09//2024)** Se envía oficio el día 28 de agosto de 2024 a las siguientes entidades: se notificó al Enlace Plan Territorial, alcaldía de circasia, secretario de gobierno de la alcaldía de Circasia y EPS. Se desarrolló de 8:00am a 12:00m. participación de 24 personas. 1 atenciones en el rango de edad de 18 a 28 años médico general, enfermería 2 atenciones en el rango de edad de 29 a 59 años médico general 2 atenciones de 60 años en adelante médico general 13 educaciones en tenencia responsable de animales técnico ambiental invitado 5 educaciones en salud relacionadas con salud sexual y reproductiva, cáncer de mama y cuello uterino. 2 vacunaciones efectivas. 5 pruebas rápidas VIH-HB-SIFILIS Anexan fotos de publicaciones, formato 5, 3, fotografías, infografía y oficios) Anexan fotos de publicaciones, formato 5, 3, fotografías, infografía y oficios) **6.SEGUNDO MOMENTO RBC** Se verificó 05 de diciembre de 2024, Presenta 10 fichas de caracterización Firmadas por el profesional y el cuidador de la Persona con Discapacidad. Cuenta con el aval del programa de acuerdo al ítem solicitados Anexan fotos de publicaciones, formato 5, 3, fotografías, infografía y oficios)	para esta cuenta se presentan 1 ciclo que consta de 9 sesiones. Los temas que desarrollaron fueron: 1.Socialización (02/09/2024) 2. Enfermedades por vectores (05/09/24) 3. Métodos de barrera y uso de repelentes (09/09/2024) 4.Control vectorial mediante el lavado y cepillado de tanques (12/09/2024) 5.Signos y síntomas de alarma del dengue (16709/2024) 6.Riesgo de automedicación (16/09/2024) 7.Manejo de líquidos en el Hogar (16/09/2024) 8.Manejo de cáncer de cuello uterino (19/09/2024) 9.Prevención del cáncer de mamá (27/09/2024) **Nota: De acuerdo a la ficha técnica el día de la** **Las evidencias se encuentran de manera física y magnética (memoria USB) en la secretaria de salud departamental y una copia física y magnética en la ESE.**	
3.La Empresa Social del Estado - ESE presentará un cronograma durante los 5 días hábiles posteriores a la reunión de cancelación. en el cual se identifique la programación del total de las actividades contratadas. el mismo debe ser enviado a los	La ESE presentó durante los 5 primeros días hábiles posterior a la firma del acta, el cronograma general cumpliendo con los lineamientos y metas definidas	Cronograma general Cronograma del mes de agosto Cronograma del mes de agosto	100% del periodo correspon diente

correos electrónicos de cada supervisor. Las características propias de cada intervención se encuentran definirlas en las Fichas Técnicas 2024 las cuales hacen parte integral del presente estudio previo: por lo tanto, las intervenciones de cada obligación deben desarrollarse de acuerdo a lo establecido en su contenido.			
4.La Empresa Social del Estado - ESE se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él; en especial las relacionadas y definidas en el anexo técnico PIC 2024 y las fichas técnicas PIC 2024 que hacen parte integral del presente estudio previo.	La Empresa Social del Estado – La ESE realizó las actividades correspondientes al PIC Departamental de conformidad a lo definido en el anexo técnico PIC 2024 y las fichas técnicas PIC 2024. Para esta cuenta de cobro la ESE presentó las evidencias correspondientes a la ejecución de 3 tecnologías así: **1.TAMIZAJES VIH, SIFILIS Y HEPATITISB** (26 tamizajes) **2.INFORMACIÒN EN SALUD** (2 conmemoraciones) **3.ADQUISICIÒN Y SUMINISTRO DE MEDICAMETOS E INSUMOS DE USO MASIVO PARA LA PREVENCIÒN, CONTOL O ELIMINACIÒN DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA (CONDONES MASCULINOS)** (entrega de 78 condones a las personas tamizadas).	La ESE evidenció la ejecución de las actividades de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas y anexo Técnico	32% total ejecutado
5.La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a entregar la totalidad de las evidencias, establecidas en el anexo técnico PIC 2024 y en las fichas técnicas PIC 2024. que soportan el desarrollo de las intervenciones realizadas.	La ESE realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago	Evidencias aportadas por la ESE	100% (periodo evaluado) 32% (Total de ejecución de las actividades
6. La Empresa Social del Estado - ESE garantizará la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por el Departamento por el tiempo acordado para la ejecución de las intervenciones contratadas, así mismo garantizará que el perfil del talento humano exigido para el desarrollo de intervenciones sea el establecido en las fichas técnicas 2024	Se evidencia certificado de vinculación por parte del Gerente de la ESE, donde se evidencia perfil. De igual manera se realizó verificación de la certificación del personal en cada actividad reportada. Se encuentra de manera física y digital cada contrato con sus correspondientes certificados.	Certificación del talento humano contratado para ejecutar el plan de intervenciones colectivas vigencia 2024, se presentó al inicio, hasta el momento no hay novedad en el personal que contratado para ejecución del PIC.	100%
7.La Empresa social del Estado - ESE se compromete a ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las intervenciones contratadas según las condiciones técnicas , lineamientos y	La ESE realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago	Evidencias aportadas por la ESE	100% (periodo evaluado) 32% (Total)

metas definidas por la entidad contratante			
8.La Empresa social del Estado - ESE ejecutara el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas con activa participación social apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias: organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud	La ESE presenta evidencias de la articulación con las diferentes entidades municipales	Oficios invitando a las diferentes conmemoraciones radicados a otras secretarias	100% del periodo evaluado
9.La Empresa social del Estado - ESE se compromete a disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas	La ESE demuestra que cuenta con áreas de trabajo con condiciones físicas necesarias para realizar las intervenciones contratadas	Registro fotográfico y verificación en sitio	100%
10.La Empresa social del Estado - ESE se compromete a diligenciar la herramienta denominada "Matriz de porcentaje de ejecución de intervenciones", esto con el fin de que la ESE realice mensualmente seguimiento y autoevaluación para identificar los avances en la ejecución del contrato. La misma debe ser enviada a los correos electrónicos de los supervisores del contrato los primeros 5 días hábiles de cada mes con el objetivo de realizar seguimiento al avance de las intervenciones (El formato de la matriz será entregado en la reunión de aclaración y concertación de acciones).	La ESE reportó la matriz de seguimiento a la ejecución de las intervenciones para este periodo de pago	Matriz de porcentaje de ejecución de intervenciones	100%
11.La Empresa social del Estado - ESE se compromete a manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.	La ESE aporta certificado firmado por la contadora y el gerente de la cuenta bancaria de exclusividad para recursos PIC	Certificado cuenta bancaria	100%
12.La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a dar	La ESE realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago.	Evidencias aportadas por la ESE	100% (periodo evaluado)

cumplimiento satisfactorio en la ejecución técnica y financiera del contrato interadministrativo (cumplimiento de los compromisos criterios, características, especificaciones y calidad mínima en los aspectos técnicos. financieros o administrativos. En los que se evalúa el cumplimiento de los plazos de entrega de productos, oportunidad en la entrega de informes, claridad de los reportes de ejecución financiera, entre otros; así mismo en presentación de informes y soportes sobre la ejecución técnica y financiera con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera)			32% (Total)
13. La Empresa Social del Estado ESE Se compromete a ejecutar el 100% de las actividades en marcadas en este estudio previo, en caso de no cumplir con las actividades pactadas, el Departamento del Quindío le realizará las respectivas Glosas sobre las mismas.	La ESE realizó entrega del primer informe con sus debidas evidencias y la revisión de las misma antes de su radicación cumplen con los criterios de lo contratado, sin generar glosa.	Evidencias aportadas	**No aplica**
14. La Empresa social del Estado - ESE deberá presentar informe de actividades según el avance de las mismas en medio físico y magnético como soporte de las cuentas, el mismo debe contener anexos como evidencias de las intervenciones realizadas para ese periodo	La ESE realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago. Presentó informe de actividades para el periodo evaluado	Evidencias aportadas por la ESE	100% (periodo evaluado) 32% (Total)
15. La Empresa social del Estado-ESE al finalizar el contrato presentará un informe ejecutivo de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato en medio físico y magnético. Los parámetros establecidos para el desarrollo de este informe se establecerán en una ficha técnica denominada 'presentación de informe de ejecución de actividades PIC 2024".	Esta actividad se desarrollar con el último informe de actividades	No aplica	No aplica
16. La Empresa social del Estado - ESE se compromete a cumplir con el parágrafo 1 del artículo 4 de la Resolución 295 de	Se evidenció certificado de vinculación por parte del Gerente de la ESE, donde se evidencia perfil. De igual manera se realizó verificación de la certificación del personal en cada actividad	Certificación del talento humano contratado para ejecutar el plan de intervenciones colectivas vigencia 2024	**100%**

2023, el cual modificó el artículo 14 de la Resolución 518 det 24 de febrero del 2015 en el cual define que la institución que sea contratada para ejecutar las acciones PIC no podrá subcontratarlas. Es decir, la ESE contratara de manera directa al talento humano que realizara la ejecución de las intervenciones contratadas	reportada. Se encuentra de manera digital cada contrato y en físico los certificados emitidos por el Gerente.		
17. La Empresa social del Estado - ESE dispondrá de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que serán contratadas: lo anterior según numeral 15.2 del artículo 15 de la Resolución 518 del 24 de febrero del 2015. La entidad territorial estima conveniente, se cuente con un profesional en áreas de la salud, trabajo social, o áreas administrativas con experiencia relacionada de mínimo 6 meses.	La ESE evidenció la designación del jefe Jennifer Morales Buitrago-enfermera contratista, como Coordinadora PIC Departamental para la vigencia 2024.	Se evidencia contrato con soportes y certificación por parte de la ESE	100%
18.La Empresa social del Estado - ESE deberá entregar certificado del talento humano que ejecutará las intervenciones colectivas, en donde especifique: Nombre completo documento de identidad, perfil o profesión, modalidad de incorporación y vigencia del contrato los 5 días hábiles posteriores a la reunión de aclaración y concertación de acciones El mismo debe ser enviado a los correos electrónicos de los supervisores del contrato con los contratos y soportes de holas de vida como anexos de la certificación	Se evidenció certificado de vinculación por parte del Gerente de la ESE, donde se evidencia perfil. De igual manera se realizó verificación de la certificación del personal en cada actividad reportada. Se encuentra de manera digital cada contrato y hojas de vida correspondiente y en físico los certificados emitidos por el Gerente, esto se recibió en digital y físico en la primera cuenta. No se presentaron novedades con la contratación del personal en el periodo evaluado.	Certificación del talento humano contratado para ejecutar el plan de intervenciones colectivas vigencia 2024, se aportó de manera inicial, hasta el momento no hay novedades en cuanto al personal contratado.	100%
19. La Empresa social del Estado - ESE se compromete a socializar la contratación y ejecución de las intervenciones colectivas al iniciar y la presentación de resultados y logros al finalizar la ejecución del contrato con los diferentes actores municipales (grupos de veeduría ciudadana, COPACO, consejo Territorial de seguridad Social en salud, consejo de Política social, Consejo de	Se evidenció socialización de contratación de PIC Departamental con Concejo Municipal, adjunta grabación y acta, EAPB, adjunta acta de reunión.	Actas, registro fotográfico y oficios enviados	100%

gobierno municipal , EApB que hacen presencia en el municipio ,Asociaciones de usuarios y talento humano de la ESE).			
20. La Empresa Social del Estado ' ESE se compromete a atender las recomendaciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales.	La ESE atendió todas las recomendaciones y requerimientos realizados por parte de la supervisión	Correos electrónicos	100%
21.La Empresa social del Estado - ESE se compromete a responder oportunamente las solicitudes realizadas por el supervisor	La ESE atendió todas las recomendaciones y requerimientos realizados por parte de la supervisión	Correos electrónicos	100%
22.La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a presentar con el informe de actividades las facturas correspondientes con códigos CUPS conforme a lo dispuesto en la Resolución 2336 de 2023 y las disposiciones en el artículo 6. numeral '18.9 de la Resolución 295 de 2023.	La ESE aportó para esta cuenta de cobro la factura con todos los códigos CUPS correspondientes a las actividades desarrolladas	Factura	100%
23. La Empresa social del Estado - ESE se compromete a enviar como documento adjunto a la cuenta de cobro el informe completo con seguimiento a indicadores, consolidados de coberturas y medición de impacto con los respectivos soportes indicados en las fichas técnicas 2024 (evidencias como actas, fotos, medios de comunicación en medio físico y magnético de acuerdo a las actividades contratadas).	La ESE adjuntó informe de indicadores como adjunto al informe de actividades	Informe de indicadores	100%
24. La Empresa social del Estado - ESE se compromete a cumplir con los lineamientos del ministerio de salud y protección social dispuestos para el plan de intervenciones colectivas a partir de la Resolución 295 de 2023.	La ESE realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago. Teniendo en cuenta lo establecido en la minuta del contrato y los anexos técnicos	Evidencias aportadas por la ESE	100% (periodo evaluado) 32% (Total)
25. La Empresa social del Estado - ESE se compromete a disponer de la capacidad operativa, en la zona urbana y Rural, para la ejecución del contrato durante la vigencia	La ESE emitió un certificado firmado por el Gerente, donde garantiza que la ESE cuenta con la capacidad operativa para ejecutar el contrato	Certificado capacidad operativa	100%

26. La Empresa social del Estado - ESE se compromete a participar en los espacios de asistencia técnica análisis, trabajo, seguimiento y evaluación convocados por la entidad territorial contratante	La ESE asistió a las reuniones programadas de reunión de aclaración y concertación cumplimiento de obligaciones.	Registro de asistencia	**100%**
27. La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a hacer ajustes a las actividades de acuerdo con los planes de contingencia o acciones nacionales. departamentales o municipales que ameriten para disminuir algún riesgo en salud	Para el periodo evaluado no se presentaron contingencias, por lo cual no fue necesario presentar plan de contingencias	No aplica	**No aplica**
OBLIGACIONES GENERALES			
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el Departamento del Quindío.	No se evidencia algún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del contratista con el Departamento del Quindío	No aplica	No aplica
2.Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato	El personal de la ESE Guarda la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato	Personal comprometido y cumpliendo con el debido proceso	Las evidencias reposan en carpeta física los originales y copia magnética (memoria USB) en la SSDQ y la ESE san Vicente de Paul circasia
3.Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	Se evidencian diferentes certificaciones emitidas por el Gerente que dan cuenta de buena fé	Certificaciones emitidas por el gerente, evidencias de las actividades ejecutadas	**100%**
4. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios	No se evidencian omisiones que puedan derivar en actuaciones jurídicas contra la ESE	No aplica	No aplica
Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios del personal de planta y contratistas; en	La ESE realizó el pago de la seguridad social del personal de planta y se les solicitó para verificación a los contratistas del PIC las planillas de pago para su verificación. Así mismo, la gerente y el contador firmaron la certificación del pago de seguridad social y se anexaron los documentos	Certificado emitido por la contadora y gerente del pago de seguridad social	Evidencia en físico y digital

cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007:	requeridos. Durante la revisión de las evidencias se hizo la entrega de estos documentos en físico a la supervisora, incluyendo las planillas de pago del personal de planta y de los contratistas		

PERIODO DE ACTIVIDADES: DEL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

PLAZO DE EJECUCION: La ejecución del futuro contrato comenzará a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 10 de diciembre de 2024 o hasta agotar el monto destinado en el presupuesto.

VALOR: el valor total del contrato asciende a la suma de ochenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos pesos m/ cte **($83.447.600m/cte).**

FORMA DE PAGO: EL departamento del Quindío, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Pagos parciales según el avance de las actividades de acuerdo con lo ejecutado por la ESE en dicho periodo, acorde a las evidencias presentadas que soportan la ejecución de las intervenciones realizadas tomando el valor autorizado por actividad. Así mismo deberá presentar certificado del revisor fiscal o contador de la ESE, que dé cuenta de los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, ICBF y SENA de la ESE y aportes de seguridad social del personal de contrato por prestación de servicios, que realiza la ejecución de las intervenciones colectivas.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2054 del 22 de marzo de 2024

RUBROS AFECTADOS:

1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1903015.117-61 $2.000.000,00
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905031.135-61 $81.447.600,00

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados. Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando, según certificado expedido por la contadora de la ESE Hospital San Vicente de Paul Circasia el coordinador revisó los pagos al aporte de seguridad social a los contratistas que trabajan para este contrato que corresponde al periodo que se está cobrando.

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE PLANTA

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9465388114	ABRIL	$7.551.600	$9.757.500	$1.438.800
9466097498	MAYO	$7.552.600	$9.726.800	$1.386.100
9469077599	JUNIO	$7,704,100	$9,920,600	$1,502,500
9470476276	JULIO	$7,952,700	$10,238,900	$1,403,600
9471666388	AGOSTO	$7,818,500	$10,066,900	$1,383,900
9473914037	SEPTIEMBRE	$8,182,300	$10,604,500	$1,380,500

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTAS

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL	Nombre
76846650	ABRIL	$162.500	$208.000	$31.700	Jennifer Morales Buitrago
77701172	MAYO	$162.500	$208.000	$31.700	Jennifer Morales Buitrago
9467588943	MAYO	$151.700	$194.200	$29.600	María Paula Orrego Jaramillo
30004893	MAYO	$162.500	$208.000	$31.700	Jhoana Marcela Ramírez González
8377106660	MAYO	$162.500	$208.000	$31.700	Clara Patricia Escobar Trujillo
9468839525	JUNIO	$162.500	$208.000	$31.700	María Paula Orrego Jaramillo

30270513	JUNIO	$162.500	$208.000	$31.700	Jhoana Marcela Ramírez González
8377858413	JUNIO	$162.500	$208.000	$31.700	Clara Patricia Escobar Trujillo
78432068	JUNIO	$165.000	$208.000	$31.700	Jennifer Morales Buitrago
9468839525	JUNIO	$162.000	$208.000	$31.700	María Paula Orrego Jaramillo
8378624327	JULIO	$162.500	$208.000	$31.700	Clara Patricia Escobar Trujillo
79196223	JULIO	$162.500	$208.000	$31.700	Jennifer Morales Buitrago
470257796	JULIO	$162.500	$208.000	$31.700	María Paula Orrego Jaramillo
30509980	JULIO	$162.500	$208.000	$31.700	Jhoana Marcela Ramírez González
8379441041	AGOSTO	$162.500	$208.000	$31.700	Clara Patricia Escobar Trujillo
8380209171	SEPTIEMBRE	$162.500	$208.000	$31.700	Clara Patricia Escobar Trujillo
30517878	AGOSTO	163100	208800	31900	JOHANA MARCELA RAMIREZ GONZALEZ
31100788	SEPTIEMBRE	$162.500	$208.000	$31.700	JOHANA MARCELA RAMIREZ GONZALEZ
9472148363	AGOSTO	$162.500	$208.000	$31.700	María Paula Orrego Jaramillo
9474024655	SEPTIEMBRE	$162.500	$208.000	$31.700	María Paula Orrego Jaramillo
79991367	AGOSTO	$162.500	$208.000	$31.700	JENNIFER MORALES BUITRAGO
80752326	SEPTIEMBRE	$162.500	$208.000	$31.700	JENNIFER MORALES BUITRAGO

PERIODO A PAGAR: DEL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

VALOR A PAGAR: VEINTITRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.
($23.032.400) SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FESV-65701, RUBRO A AFECTAR 1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905031.135-61, REGISTRO PRESUPUESTAL: 2054 del 22 de marzo de 2024

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$ 83.447.600	$4.989.600	$78.458.000
002	$ 83.447.600	$12.081.600	$66.376.400
003	$ 83.447.600	23.032.400	$43.344.000

MODO DE PAGO

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	AHORROS	0550136100210840	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL CIRCASIA

Nota: El supervisor del contrato en caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en el contrato.

XANDRA MILENA BAQUERO MORENO
SUPERVISORA

YULY STHEPHANY LLANO HENAO
Gerente ESE Hospital San Vicente de Paul Circasia
C.C 1.094.901.607 de Armenia

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: director de Contratación	Cargo: secretaría de Despacho